



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

**Señores
Comité de Compras y Contrataciones
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado INAPA**

ASUNTO: Estudio previo a la realización del proceso “Adquisición de Servicio de Grúa y Excavadora”

Estimados señores:

Luego de un cordial saludo, les remitimos, para su consideración, el estudio previo que justifica la realización de proceso de compras para la adquisición de Servicio de Grúa y Excavadora, según programación del PAC del 2do trimestre del año 2026.

**Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Abril 2026**



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ESTUDIO PREVIO QUE EVALUA Y JUSTIFICA LA CONTRATACION POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA "ADQUISICION DE SERVICIO DE GRUA Y EXCAVADORA"

I. Antecedentes Institucionales.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), es la entidad responsable de satisfacer las necesidades de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las provincias bajo su jurisdicción, conforme a las disposiciones legales y reglamentos vigentes.

Para el cumplimiento de sus funciones, la institución desarrolla de manera permanente actividades administrativas, técnicas y operativas, a través de sus distintas dependencias y unidades organizativas. Estas labores requieren la utilización de materiales, servicios e insumos especializados que permitan la gestión, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y de redes de alcantarillado sanitario.

II. Antecedentes de la contratación.

En el marco de la planificación institucional y de conformidad con las disposiciones que rigen el sistema de compras y contrataciones públicas, la institución realiza de manera periódica procesos de adquisición de bienes y servicios destinados a suplir las necesidades operativas de sus diferentes áreas.

Históricamente, en el PAC de Dirección de Aguas Potables se ha contemplado la contratación de Servicios de **Grúa y Excavadora**, los cuales son el objeto de este proceso.

Estos servicios se utilizan en actividades tendentes a cumplir las metas plasmadas en el POA de la Dirección, y que en el POA 2026 están incluidas en el producto "Mantenimiento a Sistemas de Agua Potable"

III. Necesidad a atender.

Los servicios a ser contratados se utilizarán en actividades tanto programadas como no programadas (emergencias) de los departamentos operativos de las Direcciones de Aguas Potables y Aguas Residuales, en correspondencia a la línea de acción 2.5.2.4 de la Estrategia nacional de Desarrollo 2030, la cual indica que las prestadoras de servicio deben garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento, para que estos sean provistos con calidad y eficiencia.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

IV. Objeto del contrato

Para mantener la operatividad de sus sistemas de acueducto y alcantarillado, el INAPA debe contar con la cantidad de equipos suficientes que le permita realizar intervenciones oportunas ante situaciones que pudieran impactar negativamente la calidad del servicio y/o la salubridad del entorno.

Aunque se han hecho esfuerzos para aumentar la flotilla de grúas y equipos amarillos, aún tenemos deficiencias que nos obligan a contratar estos servicios en diversas situaciones, tales como:

- Necesidad de transportar grandes volúmenes de sustancias químicas en momentos de alertas meteorológicas.
- Necesidad de transportar equipos y/o materiales para situaciones de emergencia, y en los que no contamos con equipos disponibles en nuestra flotilla.
- Necesidad de desinstalar equipos para ser evaluados o reparados, o de instalar equipos reparados como forma de agilizar la reposición del servicio en los sistemas afectados.
- Ocurrencia de averías en líneas matrices de gran diámetro que requieran el uso de grúas de gran capacidad.
- Transporte de grandes cantidades de materiales para operativos de corrección de averías o sustitución de tramos.
- Necesidad de retropalas o retroexcavadoras, en localidades donde no haya, en el momento, disponibilidad de equipos propiedad del INAPA, para:
 - correcciones de averías o sustituciones de tramos en líneas de agua potable o aguas residuales.
 - Mantenimientos o rehabilitaciones a obras de toma
 - Intervenciones para mejorar las conexiones de las líneas y/o dispositivos de control de los depósitos reguladores.
 - Rehabilitación del acceso a pozos o depósitos

Esta contratación deberá ser hecha conforme a las cantidades especificadas en el PAC del 2do trimestre del presente año y las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y los demás documentos del proceso de contratación.

V. Costo estimado del servicio a contratar

Para esta contratación el PAC del 2do trimestre consigna un monto de Cuatro Millones Quinientos Veintidós Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos con 50/100 (RD\$4,522,672.50).

De acuerdo a los umbrales establecidos en la ley 47-25, este proceso debería ser celebrado bajo la modalidad de Comparación de Precios.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

VI. Criterios sociales y/o ambientales asociados a la contratación

En el marco de las buenas prácticas de compras públicas responsables, la institución procurara incorporar criterios sociales y ambientales que contribuyan a promover procesos de contratación sostenibles.

En ese sentido, se fomentará la participación de proveedores que cumplan con las disposiciones legales vigentes en materia laboral, fiscal y comercial, garantizando prácticas empresariales responsables y transparentes.

VII. Conclusión.

Los antecedentes expuestos sustentan la necesidad de esta contratación, orientada a garantizar la continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

César Donastorg
Perito Técnico

Jhoan Luis Arias
Perito Técnico

Ray Mercedes
Perito Técnico

Hecho y firmado en un (1) original, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026)



INAPA

Instituto Nacional de Aguas Potables Y Alcantarillados

Dirección De Aguas Potables

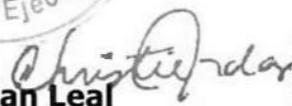
Santo Domingo, D.N.
16 de abril del 2026

Memo DAP 74/2026.

A


: **Wellington Arnaud Bisonó**
Director Ejecutivo

Vía


: **Christie Violeta Jordan Leal**
Directora de Planificación y Desarrollo

Asunto

: Solicitud autorización Orden de servicio de
Grúa y retroexcavadora.

Anexos

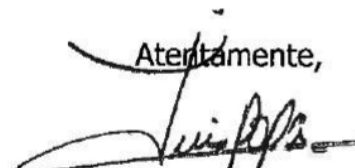
: Solicitud No. SOS2026-000187 d/f 13/04/2026
y anexos

Cortésmente, por medio de la presente, solicitamos lo descrito en el asunto para la adquisición de **servicios de Grúa y Excavadora**, los cuales son necesarias para los trabajos en el marco **Programa de Modernización Sector APS Banco Mundial**.

No sin antes destacar que estos insumos están incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 (PACC).

Sin otro particular y a sus órdenes siempre, queda de usted.

Aterramente,


Ing. Luis José Popa Peralta
Director de Aguas Potables

